

PROPUESTA CONJUNTA CLASIFICACION FALLAS 2017

•Interagrupación de Fallas



•Federación de Especial Ingenio y Gracia



Federación de Fallas de IªA



Federación de Fallas de Especial



Principios en los que se basa la propuesta:

1.- La Comisión decide la sección en la que desea participar

- Se establece un máximo y un mínimo de Comisiones por Sección, para dar viabilidad a la visita de los jurados.

2.- El precio declarado no se utiliza para la clasificación dentro de las Secciones

- El precio sólo se utiliza para comprobar originalmente que la solicitud precio/sección está dentro de los baremos establecidos para que exista lógica entre sección y coste.
- Una vez verificado que está dentro del baremo precio/sección no se vuelve a utilizar el precio para la clasificación.

3.- El procedimiento será previamente conocido y totalmente transparente

- La clasificación dentro de cada sección es por baremo de puntos sobre resultados de años anteriores. (Sólo en el caso de que esa Sección tenga sobrante de fallas)
- En caso de existir más comisiones de las recomendables en una sección, se trasladarán preferentemente las que tengan menos puntos. (Pasando a la sección siguiente).

DESARROLLO PROCEDIMIENTO:

1.-Antes de iniciar el periodo de entrega de solicitudes, JCF informará de:

- El precio máximo y mínimo que pueden tener las fallas que se presenten a cada Sección
- El número máximo y mínimo de comisiones que pueden pertenecer a cada sección
- El procedimiento de solución de incidencias ante la necesidad de cambio de sección de alguna comisión, para que el proceso tenga total transparencia

2.- Las Comisiones presentarán un impreso solicitando la sección a la que quieren pertenecer y el precio de la falla.

3.- JCF solucionará las posibles incidencias en base al procedimiento establecido.

4.- JCF publicará un listado provisional de las Comisiones y la sección en la que militan y abrirá un plazo para presentar alegaciones.

5.- JCF Publicará el Listado definitivo.

Nota: Se adjunta anexo por si se quiere ampliar la información sobre los baremos establecidos. La descripción técnica del procedimiento para la solución de incidencias se publicará por JCF antes de iniciar el proceso.